

## INFORME DE ADMINISTRACION DE GRANTMINING S.A.

Quito, abril de 2019

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, presento a ustedes el informe anual de Administración de Grantmining S.A., correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

1. La Administración de la Compañía ha actuado con total apego a la Ley y a las normas estatutarias vigentes en el Ecuador. Los objetivos de la Compañía, mismos que se han fijado con base en las disposiciones del estatuto social y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Casa Matriz (Petrobell S.A.- Uruguay), se constituyen en base para el cumplimiento de las metas impuestas y han sido cumplidos en su totalidad.
2. Se ha dado estricto y cabal cumplimiento a las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas de la Casa Matriz (Petrobell S.A.- Uruguay).
3. No se han producido hechos extraordinarios en los ámbitos administrativo y legal durante el ejercicio.
4. Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan. Los estados financieros se han preparado bajo el criterio del costo histórico. La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales podrían diferir de los montos estimados por la Administración.



Señores Accionistas  
Quito, abril de 2019

5. El incremento en los precios del petróleo jugó un papel importante en la economía durante el 2018, año en que el precio del barril de crudo WTI cerró con un precio aproximado de US\$60, en comparación a los US\$52 del año 2017. Este incremento del precio impactó positivamente en las operaciones de las compañías operadoras que tienen suscritos contratos con el estado ecuatoriano, ya que permitió: a) una menor acumulación de la cuenta por cobrar al Ministerio de Energía y Recursos No Renovables por concepto de tarifa ó, b) la recuperación parcial de los valores acumulados de años anteriores.

El Consorcio, en el cual la Compañía participa con el 30%, depende básicamente de su capacidad de generar flujos de caja positivos y de buscar oportunidades de negocio que permitan incrementar la producción de hidrocarburos en el Bloque. Para ello, la Administración durante el año 2018 realizó la perforación de 2 pozos cuyos resultados fueron exitosos; en virtud de estos resultados y de las proyecciones de negocio, la Administración del Consorcio planteó al Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (antes Secretaría de Hidrocarburos) la posibilidad de negociar una nueva extensión del contrato de operación del Bloque Tigüino. Para este fin, el Consorcio envió una carta oficial a dicha entidad manifestando esta intención. Las autoridades mostraron su interés sobre dicha propuesta y se llevaron a cabo reuniones de negociación durante el año 2018. El proceso de renegociación continúa durante el año 2019.

6. El resultado del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018 refleja una utilidad neta de US\$2,192,772.79 (Dos millones ciento noventa y dos mil setecientos setenta y dos dólares con setenta y nueve centavos de los Estados Unidos de América).
7. Los libros contables de la Compañía demuestran la situación financiera de la misma al 31 de diciembre del 2018, tal como lo establece la reglamentación de la Superintendencia de Compañías y demás normas técnicas y contables aplicables y que se detallan en el párrafo 4 precedente. Los libros sociales, se encuentran al día y reflejan el aporte realizado por los accionistas.
8. Pongo a su disposición los estados financieros de la Compañía para su revisión y aprobación.
9. Hemos cumplido con el Art. 1 de la Resolución 04.Q.IJ.001, R.O.289, 10-III-2004 en cuanto a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Señores Accionistas  
Quito, abril de 2019

10. Finalmente quiero agradecer por la confianza y el apoyo brindado a mi gestión.

Atentamente,



Nelson Vargas S.  
Gerente General  
**Grantmining S.A.**